

DECRETOS LOCALES DE 2024

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

DECRETO LOCAL N° 010 (13 de agosto de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO LOCAL NO 009 DEL 05 DE AGOSTO DE 2024”

La Alcaldesa Local de Santa Fe (E) en uso de sus funciones y atribuciones constitucionales, legales, en especial las otorgadas en el Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por la Ley 2116 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que en el inciso segundo del artículo 71 del Decreto Ley 1421 de 1993 prevé que los ediles se reúnan extraordinariamente por convocatoria que les haga la respectiva alcaldesa local, debiendo sesionar por el término que este señale y únicamente se ocuparan de los asuntos que la misma someta a su consideración.

Que mediante Decreto Local No 009 del 05 de agosto de 2024 se convocó a sesiones extraordinarias a la Junta Administradora Local de Santa Fe, con el objeto de tratar la revisión, discusión y aprobación del Plan de Desarrollo Local entre el periodo del 09 al 31 de agosto de 2024.

Que mediante los radicados 20241000381281 y 20242000395201 de 2024 la Subsecretaría de Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno devuelve la terna enviada para la designación del alcalde local y fija ficha límite hasta el 23 de agosto de 2024 para que la Junta Administradora Local de Santa Fe proceda a conformar y remitir la nueva terna para la designación del Alcalde local de Santa Fe.

Según lo expuesto por la Secretaría Distrital de Gobierno y el Alcalde Mayor de Bogotá D.C el doctor Carlos Fernando Galán Pachón, se debe convocar a sesiones extraordinarias a la corporación, con el fin de que se pueda presentar ante la Secretaría Distrital de Gobierno una nueva terna y los documentos respectivos.

Que en consideración a que mediante Decreto Local No. 009 del 05 de agosto de 2024 se convocó a la Junta Administradora Local de Santa Fe A SESIONES EXTRAORDINARIAS entre el 09 al 31 de agosto de 2024 con el objeto de revisar, discutir y aprobar el Plan de Desarrollo Local de Santa Fe; se requiere adicionar para el periodo comprendido del 14 al 23 de agosto de 2024 la discusión de la conformación de la terna del Alcalde y/o Alcaldesa Local de la Alcaldía Local de Santa Fe para la designación del Alcalde Local por parte del Alcalde Mayor.

Que en mérito de lo expuesto la Alcaldesa Local de Santa Fe,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al artículo primero del Decreto Local No. 009 del 05 de agosto de 2024, con el objeto de proceder a la revisión, discusión y aprobación para la conformación de la nueva terna para la elección del alcalde local de Santa Fe, la cual se adelantará entre el 14 al 23 de agosto de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: El artículo primero del Decreto Local No. 009 del 05 de agosto de 2024 quedará así:

Dirección Calle 21 No 5-74
Alcaldía Local de Santa Fe
Código postal: 110311
Tel. (601) 3821640
Línea gratuita: 195
Página web www.santafe.gov.co

Código: GDI-GPD-F034
Versión: 05
Vigencia: 11 de julio de 2024
Caso HOLA: 59797



Continuación Decreto Local Número **010** 113 AGO **2024****“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO LOCAL NO 009 DEL 05 DE AGOSTO DE 2024”**

“ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a sesiones extraordinarias a la Junta Administradora Local de Santa Fe con el fin de someter a su consideración los siguientes aspectos:

1. Revisión del Plan de Desarrollo Local de la localidad de Santa Fe
2. Discusión del Plan de Desarrollo Local de la localidad de Santa Fe
3. Aprobación del Plan de Desarrollo Local de la localidad de Santa Fe
4. Revisión, discusión y aprobación para la conformación de la nueva terna para la elección del nuevo Alcalde Local de Santa Fe.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los temas relacionados en los numerales 1,2, y 3 del presente artículo se tratarán en sesiones extraordinarias durante el periodo del 09 al 13 de agosto de 2024 y entre el 24 al 31 de agosto de 2024.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El tema relacionado en el numeral 4 del presente artículo se discutirá entre el 14 al 23 de agosto de 2024”.

ARTÍCULO TERCERO: Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., Localidad de Santa Fe a los 13 días del mes de agosto del año 2024.



DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZÁLEZ
Alcaldesa Local de Santa Fe (E).

Elaboró / Lorena Riaño/ Abogada de apoyo Área De Gestión Policial Jurídica
Revisó: Carlos Mario Cifuentes Toro/ Profesional Especializado 222-24 Área De Gestión Policial Jurídica

Dirección Calle 21 No 5-74
Alcaldía Local de Santa Fe
Código postal: 110311
Tel. (601) 3821640
Línea gratuita: 195
Página web www.santafe.gov.co

Código: GDI-GPD-F034
Versión: 05
Vigencia: 11 de julio de 2024
Caso HOLA: 59797



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.